



**MTRA. MARÍA LUISA BELTRÁN REYES
DIPUTADA FEDERAL**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A QUE, DISEÑE E IMPLEMENTE ACCIONES PARA COMBATIR EL ROBO DE COLMENAS EN LAS ENTIDADES DEL PAÍS, ASÍ COMO CREAR UN PROGRAMA DE REPOBLACIÓN DE ESTAS.

Quien suscribe, María Luisa Beltrán Reyes, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la LXIII Legislatura, de la Cámara de Diputados, del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, bajo los siguientes:

Considerandos

Desde hace algunos años se han experimentado cambios en la biodiversidad del planeta, ejemplo claro de ello son las olas de calor o frío extremo, así como el desfase entre las estaciones del año e incluso una serie de catástrofes en el mundo como los huracanes, tsunamis, terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, entre otras.

El cambio climático y la presencia de fenómenos naturales extremos es resultado del efecto invernadero, ambos temas han sido tratados constantemente a nivel internacional, estableciendo estrategias regionales y globales que permitan paliar las causas y en su caso revertir los efectos del calentamiento global.

Una de las estrategias implementadas a nivel mundial es la Agenda 21, en la cual se enmarcan acciones y estrategias para revertir los efectos de la degradación ambiental y promover el desarrollo adecuado y sustentable de todos los países.

En un planeta que se encuentra poblado por cerca de 7450 millones de personas la flora de este es determinante para contar con una calidad de vida adecuada, pues es mediante el proceso de fotosíntesis que esta produce oxígeno elemento necesario para que los animales y seres humanos puedan vivir, además de que algunas plantas sirven de alimento, otro elemento esencial para vivir. Sin embargo, en los últimos años la flora se ha visto afectada por la implementación de tecnología y el crecimiento poblacional.

En el mundo existen pequeños animales que permiten la reproducción en las plantas, mejor conocidos como polinizadores. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura los polinizadores proveen un servicio ecosistémico esencial: la polinización. En efecto, aproximadamente el

80 % de todas las especies de plantas con flor son polinizadas por animales, como vertebrados y mamíferos; sin embargo, los principales polinizadores son los insectos¹.

La polinización es el proceso que nos permite contar con una amplia variedad de alimentos, principalmente de cultivos hortícolas. De hecho, los polinizadores como las abejas, las aves y los murciélagos inciden sobre el 35 % de la producción agrícola mundial, aumentando el rendimiento de 87 de los principales cultivos de todo el mundo, así como de numerosas medicinas de origen vegetal².

A nivel mundial las abejas polinizan más de 25.000 especies de plantas con flores. Sin estos insectos la actividad agrícola tendería a la extinción. Ya no sólo significaría el declive de la agricultura, sino que, millones de familias cuyo trabajo es el agro, verían mermados sus ingresos. Es por ello, que la desaparición de las abejas implicaría graves desequilibrios en la estabilidad de la economía mundial.

Para muchas personas la relevancia de las abejas se limita a la producción de miel. Incluso se puede llegar a creer que matar a una abeja es una acción inofensiva para el medio ambiente. El hecho es que son parte imprescindible de varios ecosistemas y de nuestra misma dieta, al ser los principales polinizadores de plantas en el mundo³.

Como ya se mencionó las abejas no sólo son indispensables para la producción de miel, también son indispensables para la polinización y por lo tanto para la agricultura, pues la pérdida o disminución de los polinizadores repercutiría principalmente en la soberanía alimentaria del planeta.

Actualmente no se cuentan con cifras exactas sobre la cantidad de abejas en el mundo, sin embargo, debido a la gran disminución de estas se ha vuelto necesario implementar acciones que permitan su crianza y reproducción. La apicultura es la actividad dedicada a la crianza y cuidado de las abejas.

La biodiversidad floral en México permite que el potencial de crecimiento sea muy prometedor. Aproximadamente México cuenta con 1.9 millones de colmenas, manejadas por 42 mil apicultores.

De acuerdo con un comunicado del CONACYT, México se encuentra enlistado entre los diez principales productores de miel a nivel mundial y es considerado también uno de los principales exportadores; no obstante, durante el 2016, Banxico reportó

¹ Sin autor. (2018). Polinizadores. 11/07/2018, de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura Sitio web: <http://www.fao.org/biodiversity/componentes/polinizadores/es/>

² Ibidem

³ Legorreta, A. (2016). Abeja Melipona: Una Oportunidad de Desarrollo Sustentable. 12/07/2018, de VIF Sitio web: <http://vif.com.mx/site/abeja-melipona-una-oportunidad-de-desarrollo-sustentable/>

una reducción del 40 por ciento en las exportaciones, debido principalmente a los efectos del cambio climático en la producción⁴.

Uno de los principales efectos de los que se tiene registro es el colapso de las colmenas, por el que se entiende a la muerte masiva de colonias de abejas e incluso el abandono por parte de las abejas obreras.

Sin embargo este efecto no es el único debido a que en los últimos años la inseguridad en la que se encuentra el país ha alcanzado a los ganaderos del país, pues han reportado el hurto, principalmente, de vacas y becerros. La realidad es que los apicultores también se han visto afectados por este tipo de actos ilegales.

Tan solo el año pasado, en Campeche, el diario *Tribuna Campeche* informo que aumentaron los robos de colmenas de abejas en la zona del Valle de Yohaltún, perjudicando a los apicultores que tienen sus apiarios en áreas alejadas de centros de población.

De acuerdo con datos del mismo diario, el *modus operandi* de los amantes de lo ajeno es pasando los cuadros de miel, crías y abejas a sus propias cajas donde se iniciara una nueva colmena, rápido, simple y sin ningún costo financiero.

Aunado a lo anterior, el pasado mes de mayo, el diario *Del Yaqui* menciona en una de sus notas que, por si fueran pocos los problemas de sequía que enfrentan los apicultores de este Valle, además del “coyotaje” en la venta de miel, ahora los apicultores están siendo sujetos del robo de las colmenas.

Por su parte la “*Crónica de Hoy Jalisco*” menciona que de acuerdo con datos de los apicultores de la zona, “en tiempos de cosecha, regularmente en los meses de octubre y noviembre y una parte de finales de mayo y junio, es donde más se registran estos robos pues incluso hay gente en los alrededores que cuenta con su equipo completo de apicultor, sin serlo, alegando que recolectan la mil silvestre, pero acude a las colmenas formales dedicadas al cultivo de miel”⁵.

Otro de las entidades en las que el robo de colmenas se ha hecho presente es Sonora, pues de acuerdo con “*El Imparcial*” de enero a mayo del presente año han ocurrido por lo menos siete robos de abejas y colmenas en el Sur de esta entidad, de los cuales solo un caso ha sido resuelto.

⁴ Bonilla, A. (Sin fecha). Los diez países que más miel producen en el mundo. 12/07/2018, de CONACYT Sitio web: <http://conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/16631-los-diez-paises-que-mas-miel-producen-en-el-mundo>

⁵ Mariscal, M. (2015). El robo de colmenas es un delito recurrente en Jalisco. 14/07/2018, de *Crónica Jalisco* Sitio web: <http://www.cronicajalisco.com/notas/2015/48224.html>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

**MTRA. MARÍA LUISA BELTRÁN REYES
DIPUTADA FEDERAL**

Se debe tener en consideración que con la reforma realizada al Código Penal, el pasado 27 de abril de 2017, el abigeato es un delito en el que por sí o por interpósita persona se apodere de una o más cabezas de ganado, sin consentimiento de quien legalmente pueda disponer de ellas.

Considerando como ganado a las especies: bovina, caballar, asnal, mular, ovina, caprina, porcina o de una o más colonias de abejas en un apiario; así como aquél domesticado, bravo, de pezuña, ganado mayor o ganado menor, independientemente de la actividad típica del animal, teniendo como pena por este delito de dos a diez años de prisión.

Cabe resaltar que se han implementado acciones como el aretado, por medio del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado, mediante el cual se asigna a cada animal un número único que lo acompaña a lo largo de su vida y que permite dar seguimiento a sus movimientos, sin este no se pueden mover a los animales de su sitio.

En el caso de las colmenas, los identificadores constan de un par de discos de polímero, un disco de 6.5 cm y otro de 3.5cm de diámetro, sin embargo este tipo de aretado no ha sido suficiente, pues debido a la alza en la demanda de miel y abejas reina la delincuencia ha aumentado considerablemente dando lugar a pérdidas económicas muy elevadas para los apicultores.

Debido a la gran cantidad de robos de colmenas y/o apiarios resulta necesario que las autoridades correspondientes emprendan acciones en favor de los apicultores, toda vez que este tipo de hurtos generan una serie de afectaciones graves en casi todas las zonas productoras de miel del país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que, diseñe e implemente acciones para combatir el robo de colmenas en las entidades del país, así como crear un programa de repoblación de estas.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente, a de 17 de julio de 2018

Suscribe,



**MTRA. MARÍA LUISA BELTRÁN REYES
DIPUTADA FEDERAL**

Fuentes de consulta

- Arana, S.. (2018). `Golpea` a apicultores del Sur de Sonora el robo de colmenas. 13/07/2018, de El Imparcial Sitio web: <http://www.elimparcial.com/EdicionEnLinea/Notas/Sonora/19052018/1342510-Golpea-a-apicultores-del-Sur-de-Sonora-el-robo-de-colmenas.html>
- Chavez, F. (2018). Afecta robo de colmenas a apicultores. 14/07/2018, de Diario del Yanqui Sitio web: <http://diariodelyaqui.mx/afecta-robo-de-colmenas-a-apicultores/>
- Sin Autor. (2017). DECRETO por el que se reforma el artículo 381 Bis y se adicionan los artículos 381 Ter y 381 Quáter al Código Penal Federal.. 12/07/2018, de SEGOB Sitio web: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5487917&fecha=23/06/2017
- Sin autor. (2018). Aseguran que el aretado no redujo el abigeato. 12/07/2018, de Tierra Fértil Sitio web: <http://www.tierrafertil.com.mx/aseguran-que-el-aretado-no-redujo-el-abigeato/>
- SINIIGA. (Sin fecha). El SINIIGA. 12/07/2015, de SAGARPA Sitio web: <https://www.siniiga.org.mx/identifica.html>